



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación de Mar de Grau"

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES - LIMA
CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 030- 2016 – MINAM

I. ENTIDAD CONVOCANTE

El Ministerio del Ambiente – MINAM.

II. OBJETO DE LA PRESENTE

Contratar, bajo Ley N° 28518, Ley de modalidades Formativas laborales, de acuerdo al perfil de practicantes solicitado en el Anexo N° 1 para diversas unidades orgánicas del MINAM, de la presente Base.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
- Reglamento de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2010-TR.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.
- Resolución Ministerial N° 142-2004-TR, que modifica los modelos de convenios de modalidades formativas laborales aprobados por Resolución Ministerial N° 069-2007-TR.
- Resolución N° 032-2009-MINAM-SG, que aprueba la Directiva de Secretaría General No. 004-2009-SG/MINAM, "Normas internas y procedimientos para la realización de Prácticas Pre profesionales y Profesionales en el Ministerio del Ambiente"

IV. REQUISITOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL MINAM

- De acuerdo al perfil requerido. (Anexo 1)
- **Tener disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales dentro del siguiente horario:**
*De 08:30 a 15:30 horas (refrigerio de 13:00 a 14:00 pm).
- **Tener disponibilidad para realizar prácticas profesionales dentro del siguiente horario:**
*De 08:30 a 17:30 horas (refrigerio de 13:00 a 14:00 pm).

V. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

5.1. Consideraciones generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina General de Administración, a través del Sistema de Recursos Humanos, en coordinación con la Unidad Orgánica solicitante.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas que a continuación se detallan, los mismos que determinaran la condición final del postulante:

EVALUACION CURRICULAR
EVALUACION PERSONAL



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación de Mar de Grau"

5.2. Cronograma del Proceso

El presente proceso de selección se regirá por un Cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal Institucional del MINAM (www.minam.gob.pe).

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional: www.minam.gob.pe .	Del 19 al 23 de agosto de 2016
2	Presentación de Curriculum Vitae Lugar: ventanilla de Trámite Documentario del MINAM (Av. JAVIER PRADO OESTE 1440 - SAN ISIDRO) Horario: 09:00 a 16:00 horas.	24 de agosto de 2016
SELECCIÓN		
3	Evaluación Curricular	25 de agosto de 2016
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular documentado - Relación de postulantes aptos para Entrevista Personal a través de la página web del MINAM, www.minam.gob.pe .	25 de agosto de 2016
5	Entrevista Personal de acuerdo a relación publicada en página web www.minam.gob.pe .	26 de agosto de 2016
6	Publicación de resultado final en la página Web del MINAM: www.minam.gob.pe .	26 de agosto de 2016
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO		
7	Suscripción de Convenios de Prácticas (Presentación de documentos)	Se realizará en un plazo no mayor a Cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicado los resultados del concurso de prácticas.



5.1.1. Primera Etapa: Evaluación Curricular

No tiene puntaje y es eliminatoria

Los postulantes presentarán la **FICHA DE DATOS** de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 05, copia del DNI y su CURRICULUM VITAE documentado (fotocopia simple), Anexo 4, foliados y visados, presentados en la fecha establecida en el cronograma y en el lugar que establezca el MINAM de acuerdo a los siguientes criterios:

- La presentación de documentos se realizará de acuerdo al siguiente orden: Anexo N° 05, copia del DNI, su CURRICULUM VITAE documentado (fotocopia simple, ordenado de acuerdo a los requisitos solicitados), y el Anexo 4.
- La presentación de los documentos deberá efectuarse en la mesa de partes de Trámite Documentario del MINAM 09:00 hasta las 16:00 horas, el cual se encuentra ubicado en la Av. Javier Prado Oeste N° 1440 – San Isidro.
- La entrega de la documentación deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos para la presente convocatoria en el cronograma. Se considerará



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación de Mar de Grau"

extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) o fuera del horario establecido.

- Se tendrá por no presentado los documentos ingresados fuera de la fecha y hora señalados.

Cada postulante tendrá la opción de postular a un (01) solo proceso de selección. La elección a más de un (01) proceso de selección dará lugar a la **DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA**.

De acuerdo a la vacante requerida conforme al perfil, el postulante deberá presentar la documentación siguiente:

Practicante Pre profesional

1. Para el caso de estudiante universitario, copia de la constancia y/o certificados donde se precise el ciclo de estudios.
2. Otros que solicitados en el perfil del puesto en el anexo N° 1.

Practicante Profesional

1. Para el caso de Egresado universitario, copia de la constancia de egresado expedida por el Centro de Estudios.
2. Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia del Diploma de Bachiller.
3. Otros que solicitados en el perfil del puesto en el anexo N° 1.

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del Concurso, y/o no presente las Declaraciones Juradas firmadas de acuerdo a los formatos que se adjuntan en el Anexo N° 04 y Anexo N° 05, no será tomado en cuenta para la siguiente etapa, considerándosele como NO APTO.

La relación de postulantes APTOS y que pasan a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional del MINAM: www.minam.gob.pe, en la fecha establecida en el Cronograma.

El sobre y/o folder manila que contenga los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

MODELO DE RÓTULO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN

SEÑORES:
MINAM

CONCURSO DE PRÁCTICAS N° _____ - 2016/MINAM

COD. DE LA VACANTE A LA QUE POSTULA: _____

UNIDAD A LA QUE POSTULA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _____





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación de Mar de Grau"

5.1.2. Segunda Etapa: Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatoria

La entrevista personal será realizada por el Comité Evaluador conformado por el representante de la Oficina General de Administración, a través del Sistema de Recursos Humanos y por el Director o representante de la Unidad Orgánica solicitante, en la que se evaluarán criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el perfil solicitado (Anexo N° 01).

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	Puntaje Máximo
Dominio Temático – Conocimiento Técnico acorde al código del servicio	05
Capacidad Analítica	05
Actitud personal	05
Liderazgo, facilidad de comunicación y Trabajo en Equipo	05
PUNTAJE TOTAL	20 puntos

Se considerará como Puntaje Final (PF) mínimo aprobatorio: 13 puntos.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y **el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto**, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo convenio de prácticas, de acuerdo a la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.

Los postulantes que aprueben el proceso de convocatoria de prácticas y que no alcance vacante (2 y 3 en orden de prelación), podrán ser invitados dentro de los tres meses de concluido el proceso y de acuerdo interés institucional a cubrir otra vacante relacionado a su perfil.

Asimismo, podrán ser invitados dentro del plazo anteriormente señalado, a cubrir el mismo servicio, siempre que el ganador de la misma decidiera no ocupar por diversas razones y su respuesta se encuentre debidamente acreditada.

Los resultados de la Entrevista personal se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

VI. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

El convenio de prácticas se suscribirá dentro de los Cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicado los resultados del concurso de prácticas para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de Presentación emitida por el Centro de Formación Profesional, según la modalidad formativa elegida considerando los formatos adjuntos. (Anexo 2 y 3).
- Foto Actualizada formato JPG. (Tamaño pasaporte en fondo blanco).





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Ministerio del Ambiente
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación de Mar de Grau"

CONCURSO DE PRÁCTICAS N° 030-2016-MINAM
ANEXO I

001	Practicante Pre- Profesional	Procuraduría Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar escritos de mero trámite (escritos judiciales, solicitudes de copias, informes técnicos legales entre otros). - Elaborar escritos de apersonamiento, constitución en parte civil, aclaración y de impulso procesal. - Realizar gestarías de los procesos que maneja la Procuraduría, tanto telefónicas como presenciales en diversas entidades del Estado. - Elaborar Razones de Archivo en sus diversas modalidades. - Presentación de diversos escritos ante las entidades privadas y del Estado (Ministerio Público, Poder Judicial y entidades adscritas al Ministerio del Ambiente). - Gestionar el adecuado orden, registro y circulación del legajo dentro de la oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante de la Especialidad de Derecho (a partir del 8° ciclo). 	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación, Iniciativa, Orden, Planificación 	S/. 850.00	1
La documentación presentada será en copia simple debidamente visada y foliada en todas sus hojas.							

